



**FORMALIZA NÓMINA DE
POSTULACIONES INADMISIBLES, EN
EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS DE
ARTE CONTEMPORÁNEO,
CONVOCATORIA 2025**

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.722 que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2025; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y su modificación; y en la Resolución Exenta N° 1110, de 2025, que aprueba bases de concurso público para la adquisición de obras de arte contemporáneo, convocatoria 2025.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, y actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Que la referida ley en su artículo 3 numeral 1 establece que corresponderá especialmente al Ministerio, entre otras, la función de promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, contempla en la Glosa N° 09, asignación 146, ítem 09, subtítulo 24 del Programa 04, Capítulo 01, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos para el "Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad", programa destinado a financiar iniciativas que promuevan, difundan y den visibilidad a la



formación, creación y difusión de las artes de la visualidad a nivel nacional e internacional.

Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 1110, de 2025, fueron aprobadas las bases del concurso público para la adquisición de obras de arte contemporáneo, convocatoria 2025, conforme a las cuales, el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes constató la existencia de postulaciones que no cumplirían con los requisitos de admisibilidad establecidos las respectivas bases.

Que, en consideración a lo anterior, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que formalice la presente nómina de postulaciones inadmisibles, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentada en el marco del concurso público para la adquisición de obras de arte contemporáneo, convocatoria 2025, por la causal que se indica:

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
795873	Blenden	Rodolfo Andrés Muñoz Araya	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 795873, enviado con fecha 28-05-2025 a las 19:57:48 horas, y otro bajo el Folio N° 797430, enviado con fecha 28-05-2025 a las 20:18:34 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
795874	Video-Arte Carta a Mateo	Camilo Andrés Matiz Zamorano	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita participación en exposiciones de arte individuales o colectivas, sino que en su lugar, acredita participación en festivales de cine. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
795886	Sobre el crecimiento y la forma artificial	Valentina Loreto Soto Illanes	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 795886, enviado con fecha 30-05-2025 a las 14:18:58 horas, y otro bajo el Folio N° 797873, enviado con fecha 01-06-2025 a las 13:06:05 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
795887	El lenguaje de las piedras: El alero rocoso de Taira	Sebastián Emilio Rizzo Valdebenito	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte pintura y presenta unas dimensiones de 397 cm de ancho x 222 cm de alto, en circunstancias que, de acuerdo con el Anexo N° 4, las obras de pintura no pueden sobrepasar un alto de 2.0 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que



				"La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".
795897	LIDAR nébula 019 Matías Solar	Matías Nicanor Solar Russ	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte pintura y presenta unas dimensiones de 680 cm de ancho x 480 cm de alto, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras de pintura no pueden sobrepasar un alto de 2.0 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".
795901	Serie SUELOS: Av. Irarrázabal - Av. Portugal	Raimundo Edwards Alonso	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad: i. No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 25 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en el 2000, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles. ii. La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte pintura, grafito sobre tela bistrech, y presenta unas dimensiones de 210 cm de alto x 160 cm de ancho, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras de pintura no pueden sobrepasar un alto de 2 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".
795913	Pintura Das Kapital Kunst/ Extracto publicitario.	José Caerols Lecaros	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte pintura, y presenta unas dimensiones de 300 cm de alto x 200 cm de ancho, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras de pintura no pueden sobrepasar un alto de 2 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".
795958	Archivo y patrimonio vivo, capítulo 1: Gustavo Cerati Estadio Víctor Jara (2003).	Juan Pablo Quiroz Vallejos	Categoría extensa trayectoria: 20 años o más de trayectoria	La postulación no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad: i. La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó cuatro proyectos: uno bajo el Folio N° 795958, enviado con fecha 19-05-2025 a las 12:31:31 horas; otro bajo el Folio N° 796323, enviado con fecha 29-05-2025 a las 13:01:46 horas; otro bajo el Folio N° 797188, enviado con fecha 30-05-2025 a las 11:40:02 horas; y otro bajo el Folio N° 798245, enviado con fecha 03-06-2025 a las 12:27:41 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".



				<p>ii. No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
795994	Constructo	Vannia Alejandra Claret Cortez	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases . En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que la cédula adjuntada no se encuentra vigente. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796027	Propuesta para convocatoria nacional de adquisición de obra / Guillermo Grebe	Guillermo Manuel Grebe Larraín	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 39 años de trayectoria desde las primeras exposiciones colectivas, de 1986, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796048	Retrato a la lamgen Shakin Huaiquil	Katherine Francisca Antivilo Escobar	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Autorización de uso de imagen". Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] En caso de que la obra postulada contenga imágenes de terceros, por ejemplo, la fotografía de una persona, conforme al formato contenido en el Anexo N° 10". Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>



796065	VORTICE	Andrés Gonzalo García Figueroa	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad". Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796132	Linograbado la cena chilena	Pedro Marcelo Escobar Morales	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796138	Adquisición serie de Grabado - Dendrotypia	Alex Ricardo García Ruiz	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 12 años de trayectoria desde su primera exposición en 2013, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796161	Club Democrático	Valentina Paz Mendiburo Seguel	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 17 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2008, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para



				<p>conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796167	"The Body of The Dead Al-Masih in the SEA"	Kurt Ilich Wesp Yianatos	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, documenta la realización de trabajo artístico, sin dar cuenta de participación en exposiciones individuales o colectivas. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796169	DE MI VAGINA A LA VULVA	Camila Fernanda Ruiz Tagle	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, documenta la realización de trabajo artístico y participación en eventos culturales, no dando cuenta de participación en exposiciones individuales o colectivas. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796170	CARGAMOS CON LO NUESTRO	Camilo Andrés Ortega Prieto	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada corresponde a una instalación, siendo una de sus partes Arte Textil, la cual presenta unas dimensiones de 220 cm x 250 cm, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras textiles no pueden sobrepasar un alto de 2 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".</p>
796176	Arte	Valentina Lola Morales Soto	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 796176, enviado con fecha 20-05-2025 a las 22:42:14 horas, y otro bajo el Folio N° 7796460, enviado con fecha 20-05-2025 a las 23:40:07 horas. Al respecto las bases</p>



				establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
796218	Nunca decimos nada	Alejandra Juliette Ugarte Zamorano	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 13 años de trayectoria desde su primera exposición en 2012, lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796249	Adquisición escultura	Daniela Alejandra Díaz Guerrero	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular de la obra, ni sus datos, ni individualiza obra sobre la que recae titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796265	Problema de escala	Paulina Andrea Saavedra Zeballos	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	La Postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 796265, enviado con fecha 26-05-2025 a las 22:38:37 horas, y otro bajo el Folio N° 797053, enviado con fecha 26-05-2025 a las 23:15:24 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
796271	Pintura para la Colección de Arte Contemporáneo del MINCAP	Alejandro Andrés Méndez Macera	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 11 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2014, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para



				<p>conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796305	Evolución - Renacimiento	Claudia Gaete Craig	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 22 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2002, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796315	Pintura Fabrizzio D'Angelo	Fabrizzio Enzo D'angelo Quezada	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 36 años de trayectoria desde su primer premio en 1989, Premio Pintura nivel municipal. (1989), superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796323	Archivo y patrimonio vivo, capítulo 2: Gato Alquinta Rock al sur del Mundo 2002	Juan Pablo Quiroz Vallejos	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>La postulación no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad: i. La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó cuatro proyectos: uno bajo el Folio N° 795958, enviado con fecha 19-05-2025 a las 12:31:31 horas; otro bajo el Folio N° 796323, enviado con fecha 29-05-2025 a las 13:01:46 horas; otro bajo el Folio N° 797188, enviado con fecha 30-05-2025 a las 11:40:02 horas; y otro bajo el Folio N° 798245, enviado con fecha 03-06-2025 a las 12:27:41 horas. Al respecto las bases establecen que “Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás”.</p>



				<p>ii. No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796356	Los embates de la precariedad	Lorena Soledad Muñoz Bahamondes	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 796356, enviado con fecha 03-06-2025 a las 15:12:20 horas, y otro bajo el Folio N° 798702, enviado con fecha 03-06-2025 a las 16:27:56 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".</p>
796378	Carlos Foweraker	Carlos Foweraker Castro	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta, que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no se encuentra firmada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796491	Resistencia Variable	María Carolina Pino Ahumada	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta, que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción no individualiza datos del titular ni obra sobre la cual se declara titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796522	Video Arte: Warriache	Omar Camilo Antileo Espina	Categoría mediana	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las</p>



	(Gente de la tierra en la ciudad)		trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita experiencia en actividades de cine y festivales audiovisuales. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796547	obras Ximena Baraona	Ximena Mercedes Baraona Lafuente	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular, ni sus datos, ni obra sobre la cual se declara titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796580	Adquisición de Obra 2025	Javier Antonio Marticorena Álvarez	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, no alcanza a acreditar trayectoria superior a 20 años desde su primera exposición en 2016, lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796783	DORSO	Gabriela Rosana Fenocchio	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular, ni obra sobre la cual se declara titularidad, sino que acompaña un modelo de anexo firmado. Al respecto, las bases establecen que



				<p>"[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796786	Adquisición obra Agüita Perra	Rocío Belén Toledo Navarro	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 28 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796791	Eduardo Rojo	Eduardo Francisco Tejo Sánchez	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" ni declaración jurada que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, sino que en su lugar, adjunta fotografía de la obra. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</p>
796792	Type	Francisco Rozas Balboa	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acompaña fotografías de obras con sus fechas de realización, sin entregar información sobre exposiciones individuales o colectivas. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se</p>



				acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
796795	Serie de grabados Cédula de Identidad	María Graciela Masias Robles	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita experiencia en actividades de carácter formativo y laboral. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
796819	Cúpula de ocho cariátides	Constanza Hermosilla Urra	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 6 años de trayectoria desde su primera exposición en 2019, 'Remodelación Concepción', lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
796843	"Extractos sobre el laboratorio del color"	Ana Sofía Nercasseau Gibson	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó tres proyectos: uno bajo el Folio N° 796843, enviado con fecha 03-06-2025 a las 04:12:12 horas, otro bajo el Folio N° 798447, enviado con fecha 03-06-2025 a las 04:27:28 horas y otro bajo el Folio N° 798522, enviado con fecha 03-06-2025 a las 11:45:42 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
796848	Im Lost	María Constanza Giuliani Casco	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 21 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2004, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio



				<p>adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796851	Extranjero	Luis Renato Hermosilla Coffre	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 18 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2007, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796852	Trueno-Tralka-Tiempo	Mauricio Román Miranda	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 17 años de trayectoria desde su primera exposición en 2008, lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
796937	Video	Jocelyne Angélica Rodríguez Droguett	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 22 años de trayectoria desde su primera exposición en 2003, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones</p>



				<i>individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)."</i> Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796950	136	Paula Olivia García Valenzuela	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 27 años de trayectoria desde su primera exposición en 1998, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
796978	Mano de obra	Cesar Alfredo González Agüero	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que la cédula adjuntada no se encuentra vigente. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797067	Mapeo Matero	Paulina Martínez Marín	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 7 años de trayectoria desde su primera exposición individual y colectiva en 2018, lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo,



				por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797077	Ensamblaje	Andrea Del Pilar Rodríguez Vial	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 21 años de trayectoria desde su primera exposición en 2004, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797088	Tu cuerpo es signo del que brotan conjuras	Ana María Blanchard Muñoz	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 25 años de trayectoria desde su primera exposición en el 2000, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797099	Practica Textil Reversiva	Camila Valenzuela Sepúlveda	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 23 años de trayectoria desde su primera exposición en 2002, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.



797165	Orden Geológico	Julen Catherine Birke Abaroa	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que solo adjunta la parte posterior del documento, por lo que no es posible verificar los datos contenidos en la misma. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797188	Archivo patrimonio vivo, capítulo 3: Daniel Muñoz y Los Marujos, María Ester Zamora, Francisca Gavilán y La Regia Orquesta	Juan Pablo Quiroz Vallejos	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	La postulación no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad: i. La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó cuatro proyectos: uno bajo el Folio N° 795958, enviado con fecha 19-05-2025 a las 12:31:31 horas; otro bajo el Folio N° 796323, enviado con fecha 29-05-2025 a las 13:01:46 horas; otro bajo el Folio N° 797188, enviado con fecha 30-05-2025 a las 11:40:02 horas; y otro bajo el Folio N° 798245, enviado con fecha 03-06-2025 a las 12:27:41 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás". ii. No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797205	Adquisición de obra En la Tierra y el Cielo	Carolina Alejandra Hidalgo Salas	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 22 años de trayectoria desde su primera exposición colectiva en 2003, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se



				acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797206	Intervalo	Magdalena Trinidad Prado Marraccini	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 21 años de trayectoria desde su primera exposición en 2004, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797226	Pintura y dibujo	Ignacio Andrés Michaud Ferreyra	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no se encuentra firmada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797385	Caída del Costanera Center	Cesar Olhagaray Llanos	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 793785, enviado con fecha 29-05-2025 a las 05:02:41 horas, y otro bajo el Folio N° 797481, enviado con fecha 29-05-2025 a las 08:01:03 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
797412	Cuida la Llama	Jorge Andrés Opazo Ellicker	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular ni obra sobre la que recae dicha titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán



				como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797417	Paisaje Cómico	María Loreto Acosta Arriagada	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 36 años de trayectoria desde su primera exposición en 1989, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797481	Caída del Costanera Center	Cesar Olhagaray Llanos	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza obra sobre la que recae titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797718	Universa turba succlamabat dicens	Cristóbal Gazmuri Lira	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 36 años de trayectoria desde su primera exposición en 1989, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797750	DESHIELO II, SERIE CALENTAMIE NTO	Patrizia María Desideri Fernández	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las



	GLOBAL. DÍPTICO 120 X 240 cm.		años o más de trayectoria	formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no se encuentra firmada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797772	El corazón de las tinieblas: ejercicios para descolonizar un archivo. Instalación	Nataniel Ernesto Álvarez Gómez	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 21 años de trayectoria desde su primera exposición en 2004, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797793	Dualidades / Ensayo para reparar algo	Andrea Silva Guzmán	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 797793, enviado con fecha 01-06-2025 a las 14:36:32 horas, y otro bajo el Folio N° 798010, enviado con fecha 02-06-2025 a las 10:25:07 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
797803	Giro Pichidegua	Rosa Andrea Urra Espinoza	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad", sino que en su lugar, acompaña una fotografía. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
797863	Tapiz Naciones	Simón Sepúlveda Braithwate	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte arte textil y presenta unas dimensiones de 320 cm de alto x 147 cm de ancho, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras textiles no pueden sobrepasar un alto de 2 metros (200 cm). Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".



797878	La Maleta Analoga: Ollas Comunes , Monjas, Niñas	Patricia Alfaro Inzunza	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita experiencia sólo de carácter laboral. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797931	Postcard	Sergio Marcelo Gallardo Paredes	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 24 años de trayectoria desde su primera exposición en 2001, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
797989	Trama Suspendida	Ariel Robinson Espinosa Romero	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	El Formulario Único de Postulación no fue completamente llenado. En efecto, dentro del Formulario Único de Postulación del proyecto falta el nombre de la obra y el monto a solicitar. Al no cumplir con los requerimientos de admisibilidad, el proyecto será declarado inadmisibles.
798121	Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte 2025	Gabriela Valentina Huerta Marty	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular ni obra sobre la que recae dicha titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.



798137	Obra ¿Cuál es el origen de la creatividad?	Guillermo Andrés Ovalle Herrera	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, dado que, respecto a la información entregada, no declara años de realización, ni detalle de exposiciones individuales o colectivas que permitan comprobar su trayectoria. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798143	Wiki Pirela adquisición de obra	Wilkellys Joselyn Pirela Tovar	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular ni obra sobre la que recae dicha titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798169	Mundos Paralelos	María Francisca Roura Hernández	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Copia de inscripción", sino que, en su lugar, adjunta un archivo corrupto, respecto del cual no es posible conocer su contenido. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798172	Adquisición Familia de Indígenas de la patagonia	María Elena Palacios Poblete	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 21 años de trayectoria desde su primera exposición en 2004 superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en



				<p>caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798193	Bajo la lluvia neón	Isabel Margarita Araneda Urrutia	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Copia de inscripción”, sino que, en su lugar, adjunta una imagen. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6”. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798219	Propuesta adquisicion obra_La fontaine de jouvence	Alfredo Echazarreta Amunátegui	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, integra imágenes de obras y statement del artista, sin que sea posible comprobar su trayectoria. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798224	EL GRAN OJO	Angélica Paula Weitz Salazar	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la obra” con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 13 años de trayectoria desde su primera exposición en 2012, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que “[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798230	Origen	Nelson Antonio Jorquera Peralta	Categoría mediana trayectoria:	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo “Portafolio profesional del autor de la</p>



			Mayor a 8 y hasta 20 años	obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 35 años de trayectoria desde su primera exposición en 1990, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
798245	Archivo patrimonio vivo, capítulo 3: Angel Parra Trío / Bar Liguria Manuel Montt junio 2000	Juan Pablo Quiroz Vallejos	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
798256	ADQUISICIÓN OBRA SATURNO	Ángela Lucy Lafuente Indo	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular, ni entrega datos del titular, así como tampoco individualiza la obra sobre la que recae dicha titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
798292	Obra La escucha (2025)	Pamela Isabel Ipinza Mayor	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 15 años de trayectoria desde su primera exposición en 2010, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i)



				<i>Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)."</i> Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798298	EL FONDO DE LA MENTE ES ROJO	Héctor Manuel Antúnez Ávalos	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que la cédula adjuntada no se encuentra vigente. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798302	Escultura Espera Cero	Endi Yoel Paredes Granados	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 798302, enviado con fecha 03-06-2025 a las 10:17:34 horas, y otro bajo el Folio N° 798660, enviado con fecha 03-06-2025 a las 15:45:07 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".
798305	Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte 2025 / Postulación Alondra Silva	Alondra Camila Silva Maureira	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza titular, ni entrega datos del titular, así como tampoco individualiza la obra sobre la que recae dicha titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798333	La falsificadora	Loreto Adriana Enríquez Bello	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	La convocatoria no es pertinente con la postulación. En efecto, la postulación no va dirigida a la adquisición de una obra para la colección de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, sino que, en su lugar, la postulación solicita la realización de una exposición, lo cual no corresponde a la convocatoria postulada.
798397	Registro de una Obsesión	Victoria Andrea Gatica Quinteros	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no se encuentra firmada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el



				<p><i>Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</i></p>
798399	Derrotados	Luis Andrés Montes Rojas	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 13 años de trayectoria desde su primera exposición en 2012, lo cual resulta insuficiente para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798405	Curvas Reactivas	Carlos Alfredo Dordelly Sosa	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</p>
798447	Extractos sobre el laboratorio del color	Ana Sofía Nercasseau Gibson	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó tres proyectos: uno bajo el Folio N° 796843, enviado con fecha 03-06-2025 a las 04:12:12 horas, otro bajo el Folio N° 798447, enviado con fecha 03-06-2025 a las 04:27:28 horas y otro bajo el Folio N° 798522, enviado con fecha 03-06-2025 a las 11:45:42 horas. Al respecto las bases establecen que "Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".</p>
798450	Diptico.	Claudia Andrea Vásquez Gómez	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	<p>No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma</p>



				alternativa al certificado de inscripción, no individualiza la obra sobre la que recae la titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798451	Hombres de niebla	Antonieta Fernanda Clunes Reyes	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita experiencia como curadora, museógrafa y montajista, y no da cuenta de los años de realización de exposiciones individuales o colectivas. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798464	Paisajes del Sur de Chile, del in-situ al color en la Era Digital	Pía Wera Schulze Uribe	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción", sino que en su lugar, acompaña nuevamente portafolio del artista. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798484	Donde el Cielo Toca la Tierra	Daniela Rivera Clerfeuille	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada se encuentra en soporte pintura, y presenta unas dimensiones de 4 metros x 10 metros, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras de pintura no pueden sobrepasar un alto de 2.0 metros. Al respecto, las bases establecen que " <i>La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria</i> ".
798496	¿En qué estabas pensando, en el pasado o en el futuro? (Cortina 6)	Felipe Mujica Fernández	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza la obra sobre la que recae la titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad



				<i>Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.</i>
798503	Buscando el abismo 2	Hernán Eraso Figueroa Zúñiga	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza la obra sobre la que recae la titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
798517	Adquisición de Obra "Retrato de Salvador Allende".	Ricardo Andrés Mandujano Madariaga	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 30 años de trayectoria desde su primera exposición en 1995, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibles. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.
798521	Visibilidad	Denise - Blanchard Fernández Del Río	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza al titular de la obra, ni entrega datos pertinentes, ni individualiza la obra sobre la que recae la titularidad. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u> ". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles.



797462	Obra de Ángela Castillo.	Ángela Cristina Castillo Guzmán	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	La Postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, el responsable presentó dos proyectos: uno bajo el Folio N° 797462, enviado con fecha 03-06-2025 a las 03:44:21 horas, y otro bajo el Folio N° 798531, enviado con fecha 03-06-2025 a las 12:15:26 horas. Al respecto las bases establecen que <i>"Solo se podrá presentar una postulación a la presente convocatoria. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás"</i> .
798565	juegos en el mar	Claudio Adrián Vera García	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que <i>"[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)"</i> Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798574	Fragmentos de identidad	Geraldi Elizabeth Arriagada Vergara	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza la obra sobre la que recae la titularidad. Al respecto, las bases establecen que <i>"[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>"</i> . Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798575	"Fósforos de Canto"	María Isidora Lackington Hurtado	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Certificado de inscripción" con las formalidades requeridas, toda vez que la declaración jurada adjunta que puede acompañarse de forma alternativa al certificado de inscripción, no individualiza al titular de la obra, ni entrega datos pertinentes, ni individualiza la obra sobre la que recae la titularidad, sino que solo adjunta formato tipo de anexo. Al respecto, las bases establecen que <i>"[Debe adjuntar] Certificado de Inscripción de la Obra en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o <u>una declaración jurada sobre la titularidad de la obra conforme al formato contenido en el Anexo N°6</u>"</i> . Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.



798585	GEOMORFOTOGRAFÍAS / Monocromías del desierto de Atacama.	Carla Monforte Kapstein	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798620	Pintura e Instalación sobre alfombra N.º 134 y video	Ciro Ricardo Beltrán Hidalgo	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	La postulación no cumple con restricciones del Capítulo I de las bases. En efecto, la obra postulada corresponde a una instalación, siendo una de sus partes Arte Textil, la cual presenta dimensiones de 5 metros x 4 metros, en circunstancias que, de acuerdo al Anexo N° 4, las obras textiles no pueden sobrepasar un alto de 2 metros. Al respecto, las bases establecen que "La obra debe cumplir con las dimensiones y estado de conservación descritos en el Anexo N°4 de esta convocatoria".
798630	Pesadilla Neoliberal - Obra gráfica digital	Felipe Ignacio Ulloa Peñailillo	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798645	arte singular	Alejandro Ulises Canales Sáenz	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que solo adjunta la parte posterior del documento, por lo que no es posible verificar los datos contenidos en la misma. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)". Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798646	Testigos del Tiempo	María Luisa Murillo Bohm	Categoría mediana trayectoria:	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la



			Mayor a 8 y hasta 20 años	obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798669	serie de pinturas: "el cazador, la presa, el arma"	Abraham Humberto Cofre González	Categoría mediana trayectoria: Mayor a 8 y hasta 20 años	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 40 años de trayectoria desde su primera exposición en 1985, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798678	Pintura Hugo Cárdenas	Hugo Ernesto Cárdenas Ortega	Categoría extensa trayectoria: mayor a 20 años o más de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Cédula Nacional de Identidad" con las formalidades requeridas, toda vez que solo adjunta la parte posterior del documento, por lo que no es posible verificar los datos contenidos en la misma. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Copia de cédula nacional de identidad vigente del o la postulante otorgada por el Servicio de Registro Civil e identificación de Chile (...)." Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.
798693	Fotolibro El monstruo sin nombre	Erick Germán Faúndez Faúndez	Categoría emergentes: Hasta 8 años de trayectoria	No se adjuntan todos los documentos mínimos de postulación, indicados en el Anexo N° 2 de las bases. En efecto, el responsable no acompaña el documento mínimo "Portafolio profesional del autor de la obra" con las formalidades requeridas, toda vez que el Currículo contenido en el portafolio no acredita los años de trayectoria requeridos para la categoría postulada, sino que en su lugar, acredita 11 años de trayectoria desde su primera exposición en 2014, superando la categoría postulada. Al respecto, las bases establecen que "[Debe adjuntar] Archivo PDF obligatorio adjunto sugerido en formato carta, el cual deberá contener: (i) Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros antecedentes relevantes para conocer y acreditar tu trayectoria como autor(a) de la obra. Considera que en



				<p><i>caso de que no acredites los años de trayectoria requeridos para la categoría a la que postulaste, tu postulación será declarada inadmisibile. (...).” Se debe tener presente que, de acuerdo a las bases de convocatoria, si los antecedentes de la postulación se acompañan sin las formalidades requeridas, se tendrán como no presentados. Estos documentos son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile.</i></p>
--	--	--	--	---

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución, por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, o por la Sección Secretaría Documental, según corresponda, a los responsables de los proyectos individualizados en el artículo primero. La notificación deberá efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría. En cuanto a la notificación enviada por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha resolución y sean acogidos, deberán ser incluidas dentro del proceso de la convocatoria por parte del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles de la convocatoria, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases de convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología “Concursos públicos” en el ítem “Actos con efectos sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



RVS/SRV

Resol N° 6/683.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero, en las cuentas de correo o domicilio según corresponda

